HOGARES Y FAMILIAS EN LOS BARRIOS POPULARES DE LA HABANA EN EL SIGLO XIX. UNA APROXIMACIÓN A TRAVÉS DEL CENSO DE 1861

Fernando González Quiñones Pilar Pérez-Fuentes Hernández Lola Valverde Lamsfús

Resumen

Este trabajo analiza la estructura de los hogares en los barrios populares de la Habana en función del color, del sexo y de la condición de la población. Plantea como punto de partida dos niveles diferenciados de análisis: el hogar y los grupos familiares corresidentes. Mientras que el hogar familiar es el modelo habitual entre la población blanca, en el caso de la población de color y, especialmente si la jefatura recae sobre las mujeres, la proporción de hogares sin grupo familiar en su seno es significativamente elevada. Así mismo, la formación de los núcleos familiares obedece a pautas de nupcialidad muy diferentes: el matrimonio en el caso de la población blanca y la cohabitación como opción preferida en la de color con el consiguiente impacto sobre los niveles de ilegitimidad. El comportamiento de la nupcialidad según color, sexo, grupos de edad y razón de masculinidad, desvela la complejidad del mercado matrimonial y de las relaciones entre los sexos, condicionadas, no solo jurídicamente por el color y la condición, sino por importantes desequilibrios poblacionales. En este sentido La Habana en el siglo XIX se nos presenta como una ciudad con excedentes de jóvenes varones blancos y de mujeres de color libres que condicionan poderosamente la posibilidad y la modalidad de vivir en pareja.

Abstract

This article analyzes the Havana's poor neighborhood household's structure by color, sex, and condition of the population. As a starting point, it presents two different levels of analysis: the household and corresident family groups. While the family household is the white people ordinary model, for the black people - especially in case of female headed households - the proportion of households without a family group inside is significatively high. Likewise, the formation of family groups follows very different nuptiality patterns: marriage among the whites and cohabitation as the preferred option among the blacks, with the subsequent impact on illegitimacy levels. Nuptiality behavior by color, sex, age groups, and masculinity ratio reveals the complexity of marriage market and relationships between sex, influenced not only legally by color and condition but also because of important population imbalances. In this regard. Havana in the XIXth century appears to be a city with a surplus of young white men and black free women, a feature strongly conditioning the possibilities and modalities of living as a couple.

Résumé

Ce travail analyse la structure des foyers dans les faubourgs populaires de La Havane en fonction de la couleur, du sexe et de la condition de la population. Li analyse se pose diabord sur deux niveaux différenciés: le foyer et les goupes familiaux co-résidents. Si le foyer familial est le modèle habituel de la population blanche il níen est pas ainsi pour la population de couleur et particulièrement dans les cas où des femmes sont à la tête des foyers. ciest alors que nous trouvons un très forte proportion de foyers dont les membres níont pas de liens familiaux. Aussi, la formation des noyaux obéit à des règles de nuptialité très différentes: le mariage pour les blancs et la cohabitation comme option préférée des noirs. Le comportement de la nuptialité selon la couleur, le sexe, les groupes diâge et la raison de masculinité, dévoile la complexité du marché matrimonial et des rapports entre les sexes, conditionn Ees non seulement juridiquement par la couleur et la condition, mais aussi par les très gros déséquilibres que présente la population. En ce sens, La Havane au XIXème siècle nous apparaît comme une ville avec des excédents de jeunes hommes blancs et de femmes de couleur libres qui conditionnent très fortement la posibilité de vivre en couple.

1. Introducción

En el presente artículo se recoge una parte de los primeros resultados obtenidos de un proyecto de investigación cuyo objetivo es estudiar los diferentes sistemas familiares y las pautas reproductivas en la Cuba del siglo XIX, teniendo en cuenta la existencia de poblaciones claramente diferenciadas por raza y condición. Poblaciones, que a su vez, están vinculadas a economías bien diferenciadas como son las agrario-azucarera y tabaquera y las artesanales y de servicios de tipo urbano.

Pretendemos dar a conocer algunos aspectos referidos a las formas de corresidencia, grupos familiares y nupcialidad en La Habana en torno al censo realizado en 1861. Los datos que presentamos nos van a permitir aproximarnos a la vida de una ciudad apenas estudiada por los demógrafos historiadores y que, todavía hoy, constituye un inexplicable vacío historiográfico. Por otra parte, trataremos de plantear algunas cuestiones de tipo metodológico relacionadas con el tratamiento de los censos de población como fuente para el estudio de la historia de la familia latinoamericana en el siglo XIX.

Una de las corrientes historiográficas más relevantes en nuestros días sitúa a los grupos domésticos (hogares y familias) como unidad de análisis privilegiada en la reconstrucción de los procesos históricos. Sin duda, la unidad familiar se desvela como el ámbito en el que se integran un mayor numero de elementos definitorios de las estructuras de cada momento y lugar histórico y su análisis facilita la comprensión de la complejidad de los procesos históricos. Y en el caso de Latinoamérica, la centralidad de la familia como institución mediadora entre los individuos y la sociedad, sobre todo en lo que se refiere al siglo XIX, es aún más importante que en Europa o Estados Unidos si queremos conocer el funcionamiento de sus estructuras económicas, demográficas, sociales y políticas (Kuznesosof and Oppenheimer, 1985: 215).

Los estudios sobre la familia durante el período colonial y postcolonial son abundantes, y durante décadas han cobrado especial importancia los trabajo referidos al estudio de las elites, desvelando su privacidad y sus estrategias de parentesco; a los aspectos legislativos de la familia y las diferentes prácticas sociales; al papel de las mujeres como jefas de hogar; a la ilegitimidad y procesos de mestizaje. Por otra parte, los trabajos sobre la población esclava también han tenido notable importancia en países del Caribe y en Brasil.

Sin embargo, no abundan los estudios que tienen por objeto de investigación los grupos corresidentes registrados en las listas nominales de población como una fuente privilegiada para el análisis de los sistemas familiares en América Latina en el siglo XIX. Una excelente selección de trabajos realizados en la década de los ochenta, acerca de la utilización de censos de población y/o de registros civiles y eclesiásticos de nacimientos-bautismos, matrimonios y defunciones en diversos piases latinoamericanos, fue recogido y editado por Elizabeth Kuznesof y Robert Oppenheimer (1985) y más tarde por Robert E. McCaa (1991).

Pese a la abundancia de publicaciones sobre historia de la familia en Latinoamérica y a la solidez que va adquiriendo este campo de estudio, continúan existiendo serias dificultades para los demógrafos historiadores a la hora de abordar de manera sistemática las estructuras domésticas, los grupos de parentesco, o las diferentes prácticas e instituciones nupciales y de filiación. Porque la unidad conyugal legítimamente constituida no es la base sobre la que se cimientan los hogares; la identificación y categorización de las uniones de hecho que tienen un elevadísimo peso en estas sociedades es complicada ya que no siempre son realidades recogidas en los censos; la familia y los lazos de parentesco se extienden con mayor fuerza que en contextos europeos de puertas afuera de los hogares; la ilegitimidad no solo nos sitúa frente a determinadas ausencias/presencias del padre, también nos obliga a reconstruir otros lazos de parentesco y solidaridad para con la infancia.

Además, al abordar este proyecto de investigación hemos percibido hasta qué punto continúa vigente la necesidad de disponer de otros modelos de hogar y de familia más adecuados para dar cabida y sentido a una realidad tan diferente a la europea y afroasiática (Arrom, 1991). Estas carencias, están conduciendo a una multiplicidad de propuestas de clasificaciones y enfoques, que dificultan enormemente los análisis comparados.

Por esta razón, el estudio que estamos llevando a cabo de los hogares y de las familias en la Cuba colonial tiene también un objetivo metodológico. Esta preocupación metodológica, de la que se hacen eco continuamente los estudiosos del tema, ha estado presente a la hora de buscar los métodos y las categorías que mejor pudiesen servir para recoger una sociedad tan compleja y diversa como es la cubana sin dificultar los análisis comparados. La dispersión de criterios a la hora de trabajar con listas de población y de estadísticas vitales (en ocasiones tratándose de las mismas fuentes), la falta de descripción y crítica de las mismas o la utilización de categorías diferentes dificultan enormemente los estudios comparados que permitan tener una visión más completa de la historia de la familia en Latinoamérica.

Pero no solo se trata de conocer con cuanta intensidad se producen, según países y regiones, las denominadas por McCaa (1991: 211-214) «patologías familiares» (cohabitación, ilegitimidad, elevado número de mujeres jefes de hogar, etc.) en relación con el modelo europeo, y cómo eran mucho más comunes de lo que se sospechaba, hasta el punto de constituir la práctica habitual de amplios espectros de población. El reto es avanzar en la comprensión de estos fenómenos y en sus causas, y en desvelar cómo formaban parte de los procesos de permanencia y de cambio en estas sociedades históricas. Estamos ante prácticas consubstanciales a los sistemas de reproducción social de los que se dotan estas sociedades, aunque estén en profunda contradicción con las normas emanadas de las instituciones políticas y religiosas coloniales, y no deberían analizarse desde el criterio de excepcionalidad.

2. El censo de 1861

Una de las principales fuentes documentales en las cuales se sustenta este proyecto de investigación es el Censo de Población de 1861. Se trata del más completo recuento de población realizado en el período colonial y cuyas cédulas de inscripción presentan una riqueza de datos aún no explotada¹. La carencia de datos, por lo general, constituye el principal obstáculo al que se enfrentan los investigadores cuando pretenden adentrarse en la historia de la

¹ Las cédulas de inscripción para el empadronamiento de la población que se han utilizado se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba, Fondos: Miscelánea de Expedientes y Gobierno General

población. No ocurre así en el caso e Cuba a lo largo del siglo XIX, al menos cuando se trata de abordar desde una perspectiva macroanalítica cuestiones de estructura y crecimiento de las poblaciones. Entre 1774, fecha del primer censo oficial de población, y el de 1899 realizado conjuntamente en Cuba y puerto Rico por la Administración norteamericana una vez concluida la guerra, se cuentan un total de diez operaciones censales de carácter oficial. Se trata de una valiosa información que ha servido de base para reconstruir la evolución de la población a lo largo de un siglo. (González, 1992: 1-14). Sin embargo, como indicábamos anteriormente, las listas nominales de población, como trabajos preparatorios para levantar los censos oficiales de población, no han sido hasta el momento sistemáticamente trabajados. El empadronamiento de la población para la realización del Censo de 1861 se efectuó la noche del 14 al 15 de marzo de ese mismo año². Aunque son muy variados los criterios de los demógrafos respecto a la calidad de esta fuente, el Informe sobre el Censo de 1899 lo describe como el más complejo y exacto, coincidiendo con el criterio de Pérez de la Riva (1975: 456). La polémica sobre la bondad de éste y de otros censos continúa abierta habida cuenta la sobreabundancia de estimaciones y recuentos extraoficiales y oficiales que se publicaron a lo largo del siglo XIX (Kiple, 1976).

Desde una perspectiva microanalítica, las listas nominales de población con las que se levantó el censo de la población cubana de 1861, son una fuente magnífica. En lo que respecta a los criterios con los que se definió la unidad familiar o unidad de inscripción, conviene destacar que las instrucciones para la formación de este censo, al igual que en el de la Península en 1860, hay una elevada correspondencia entre la unidad de inscripción —la cédula— y el concepto de hogar como grupo corresidente bajo el mismo techo,

² Un breve resumen de este censo está incluido en Las Noticias Estadísticas de la isla de Cuba en 1862 dispuestas y publicadas por el Centro de Estadística. La Habana, 1864. En ese volumen aparecen otros datos recogidos a lo largo de 1861-62 que son utilizados a modo de «verificación de la aproximada exactitud de aquel». Por eso se denomina Censo de 1861-1862, ya que en su publicación se recoge la evaluación postcensal que excluye al ejército, a la marina y a la población transeúnte.

independientemente de que se trate de un hogar no familiar, de familia nuclear o compleja, o, incluso, de hogar plurifamiliar³.

Sin embargo, somos conscientes de que la fuente, tal y como fue concebida, también presenta importantes limitaciones para nuestro estudio puesto que no se explicitan en ella las relaciones de parentesco existentes entre los componentes de un hogar. Aún son más difíciles de captar sus relaciones económicas, pero, para el objeto central de nuestra investigación, resulta más problemática la primera. En la mayoría de los casos, no obstante, los parentescos son fácilmente detectables con seguridad. Cuando no es posible establecer la relación familiar ésta pasa al apartado «desconocida». A pesar de ello, dadas las circunstancias, como pueden ser una endogamia muy frecuente o que a veces el agente censal inscribiera únicamente los primeros apellidos, debemos admitir que en ocasiones hayamos podido incurrir en errores interpretativos a pesar de nuestro empeño por evitarlos. Aún y todo hemos decidido asumir ese riesgo, tratando de minimizarlo al máximo, por supuesto, porque creemos que tanto las ventajas como el interés que conlleva esta aproximación a un sistema familiar tan alejado del que se conforma según las pautas del europeo occidental bien merecen la asunción de peligros, sobre todo si se es plenamente consciente de ellos.

Así pues, podemos afirmar que estamos ante una excelente fuente para abordar la naturaleza y morfología de los hogares cubanos, al igual que ocurre con el realizado en la metrópoli un año antes, y que ha permitido analizar los hogares españoles, como unidad de corresidencia, más adecuadamente que censos posteriores (Mikelarena, 1992).

En el caso de Cuba, se trata además, de un censo donde el color y la condición, factores determinantes de la estructura social y de los comportamientos demográficos diferenciales, quedan recogidos con bastante precisión.

³ Conocer los criterios con los que se eleboran los censos es fundamental a la hora de entender cual es la naturaleza de la unidad de inscripción. F. Mikelarena (1992: 15-61) ha analizado para el caso de España las instrucciones censales con las que abordan los hogares entre 1857 y 1930. Al igual que en la metrópoli un año antes, para la realización del censo de 1861se entregaba la cédula de inscripción a todos los cabezas de casa para que se inscribiesen con las personas que han pernoctado en ella la noche del 14 al 15 de marzo de 1861.

2.1. Los barrios populares de La Habana

En 1861 la Jurisdicción de La Habana estaba subdividida en seis distritos y 37 barrios, el Primero y el Segundo comprendían la parte «intramuros», es decir, la parte más antigua de la ciudad, desde las murallas hacia el mar en la bahía. Según los datos publicados por J. de La Pezuela (1863-1866, v. 3: 6-8) en ambos distritos había 3573 fincas urbanas todas ellas de mampostería que representaban el 30,2% de todas las fincas urbanas de la jurisdicción y albergaban al 26,7% de su población. Vivían en esta zona los sectores más adinerados de la nobleza, los ricos hacendados, comerciantes y terratenientes, las autoridades coloniales y del ejército y la mayor parte del funcionariado; era además el asiento de las instituciones económicas y financieras más importantes, de las actividades del principal puerto del país y las de la administración del mismo.

En los distritos del Tercero al Sexto que se extendían desde la muralla hacia el Este, se registraron 12,552 fincas urbanas y una población de 138,144 habitantes que representaban el 69,8% y el 73,3% de los totales respectivos en la Jurisdicción. Esos distritos «extramuros» comprendían a un territorio en expansión y eran los barrios más poblados y de inferiores condiciones de vida de la población habanera, en los cuales por ejemplo, el 38,7% de las fincas urbanas eran de tabla o embarro.

La muralla, por lo tanto, además de constituir una separación física del territorio que ocupaba la ciudad, expresaba todavía una separación social, económica y cultural de los principales sectores y estratos que componían la población habanera.

En efecto, de acuerdo con los datos que aporta J. de la Pezuela (1963-1968: 348-372), el 86,7% de los hacendados registrados, el 76,9% de los clérigos, el 69,9% de los abogados, el 62,2% de los médicos, dentistas e ingenieros y el 78 por ciento de los procuradores, residían en los dos distritos que componían el sector intramuros de la ciudad, que era, a su vez, donde tenían mayor peso los esclavos. Mientras que en los cuatro distritos de extramuros el censo registró al 79,9% de los albañiles, al 76,2% de los carpinteros, al 75,6% de los cigarreros, al 75,2% de los zapateros y registró también al 94,0% de los tabaqueros, que era un sector que con fuerte expansión económica y elevado crecimiento, se convertía en carac-

terístico dentro del panorama laboral de entonces. Adicionalmente, entre las mujeres que declararon alguna ocupación en el censo, el 73% de las costureras y de las lavanderas residían en los distritos de extramuros.

Este trabajo se basa en el procesamiento de la información contenida en 1547 cédulas de viviendas no colectivas de la Jurisdicción de La Habana realizadas como parte del empadronamiento del censo de 1861. Las viviendas corresponden a un barrio del distrito Tercero (98 cédulas), cuatro barrios del distrito Cuarto (343 cédulas) y dos barrios del distrito Quinto (1106 cédulas). Dichas cédulas corresponden a igual número de viviendas en las cuales pasaron la noche del 14 al 15 de marzo de 1861 un total de 7263 personas. Las viviendas de las cuales se obtuvo información representan el 12,3% del total de viviendas correspondientes a los distritos «extramuros» y albergaban el 5,3% del total de la población de esos mismos distritos.

¿En qué medida la información obtenida de las 1547 cédulas encontradas y procesadas para este trabajo, representa a la totalidad de los barrios extramuros? A esta pregunta se intentó responder comparando los datos sobre la composición de la población (color, condición, grupos de edad, razón de masculinidad y profesiones) correspondientes a las cédulas procesadas, con los de los distritos extramuros de la ciudad de La Habana proporcionada por Pezuela (1866,3: 348-372). Los resultados de este ejercicio nos mostraron que, estamos ante una buena representación de los barrios extramuros, si bien, se observa que en la población con la que se ha trabajado, hay una menor proporción de los individuos de color libres, mientras los blancos están algo más representados⁶.

⁴ En el tercer distrito el barrio de Dragones, en el cuarto los barrios de Marte, Arsenal, Vives y Ceiba y en el quinto distrito los barrios de Atares y Jesús del Monte.

⁵ Esta comparación se realizó con los resúmenes de los distritos Tercero, Cuarto y Quinto a los que corresponden las cédulas procesadas y también con la totalidad de los «distritos extramuros».

⁶ La proporción de blancos en las cédulas procesadas es de 71 %, mientras que en el conjunto de extramuros es de 66,3%. En el caso de la población libre de color, la proporción es del 17% frente al 22% en la totalidad de extramuros.

3. Hogar y familia: dos niveles diferenciados de análisis

La difícil adecuación del concepto de hogar familiar tal y como quedo definida por Laslett-Hammel (1974) a la realidad cubana, nos ha obligado a volver a problemas y debates ya abandonados, en gran parte, por los demógrafos historiadores del mundo occidental, como son la propia definición de la familia y del hogar, aun partiendo del obligado criterio de corresidencia con el que están hechos los censos de población.

La bondad y las limitaciones de la metodología del grupo de Cambridge (Laslett, Wall, 1972, 1983) y las aportaciones sobre el matrimonio europeo (Hajnal, 1965) son conocidas suficientemente y no vamos a incidir en ello. Hasta el momento, el análisis de los grupos domésticos como unidades identificables en padrones nominales de población, ha resultado ser un punto de partida imprescindible para abordar los complejos mecanismos de la reproducción social y demográfica en poblaciones de nuestro pasado reciente.

Sin embargo, todo este corpus teórico del que nos hemos nutrido esta basado en la relación de interdependencia entre las pautas matrimoniales y la configuración de los hogares. Básicamente se parte de la idea de que la pieza clave de los agregados domésticos es la unidad conyugal y a partir de ahí se han ido elaborando las diferentes tipologías de hogar familiar que nos han permitido realizar análisis comparados de diferentes sociedades históricas del mundo occidental. Todo ello sin ignorar que el hogar como unidad de análisis no abarca el conjunto de la realidad familiar.

Pero este concepto de hogar familiar cuya génesis es el contrato matrimonial, plantea, como ya sabemos, serios problemas de aplicación en América Latina. ¿Cómo abordar de manera sistemática la historia de la familia en estas sociedades? ¿Cuáles son las causas explicativas de la generalización de formas de familia y de comportamientos reproductivos tan alejados de lo que las instituciones políticas y religiosas sancionaban como normales? ¿Son consecuencias de la mixtificación étnica y cultural, o de las notables diferencias en sus sistemas socioeconómicos y en los impactos de la implantación del capitalismo respecto a Europa? La naturaleza y la causalidad de estos fenómenos continúan originando un rico y permanente debate.

Lo cierto es que la aplicación mimética de los modelos occidentales dificulta la comprensión de los sistemas de reproducción social en estas poblaciones históricas y refuerzan las clásicas teorías acerca de la desestructuración familiar o de la inexistencia de lazos familiares en determinadas etnias y condiciones. La filosofía de partida de que el hogar se estructura en torno a la unidad conyugal no es válida para muchos de los escenarios latinoamericanos y en el caso de Cuba resultó patente. La población esclava casi en su totalidad y la mayor parte de la de color libre, no se ajustaban a este modelo. En este sentido tenemos un referente ya clásico en la obra de Gutman (1976) sobre los hogares y las familias en la población de color en Estados Unidos entre 1750 y 1925. Incluso, la diferencia entre el modelo normativo europeo y las prácticas familiares de una parte de la población blanca cubana, muy especialmente referida a sectores populares, tampoco.

Ni el matrimonio legítimamente establecido es el punto de partida para la constitución de nuevos hogares familiares en la misma medida en que lo es en las sociedades occidentales, ni las relaciones de parentesco explican la composición de las unidades domésticas en las proporciones dadas en las sociedades europeas. En el caso del Censo de 1861 la situación que se desvela a partir de las cédulas de inscripción de la población vuelve a situarnos en una realidad social que dificilmente tiene cabida en las categorías y modelos occidentales.

Por esta razón se estableció una metodología que permitiese abordar los hogares y las famílias de manera diferenciada y, a su vez, respetar la fuente y los criterios con los que fue elaborado el empadronamiento.

Los problemas que plantea la existencia de hogares, es decir, unidades censales, sin relaciones de parentesco entre los corresidentes, o con más de un grupo familiar, o bien el caso de las cohabitaciones encubiertas, ya fueron explicitados cuando se elaboró del censo de 1899. Los encargados norteamericanos de preparar los criterios de elaboración y su posterior supervisión reflexionaban de esta manera»: en el tecnicismo del censo, la palabra familia significa el grupo de personas, ya estén o no unidas por vínculos de la sangre, que participan de un hogar y mesa comunes» Es decir «quien come y duerme en una morada común constituye una familia» (Informe, 1900:120-122). En este caso, la significación que tiene el término familia empleado para delimitar las unidades se ajustaba a los criterios de cómo la demografía histórica entiende hoy el concepto de hogar.

Pero, añadían que bajo el uniformismo técnico utilizado en 1899, se escondían realidades muy diversas: «familias naturales» y «familias económicas» y estas últimas existían en la Isla en mayor proporción que en Estados Unidos y que en los Estados Centrales del Sur de los Estados Unidos (Informe, 1900:125). Es una pena que pese a esta acertada reflexión, los cómputos generales de hogares y las tablas referidas a ellos se realizaron sin tener en cuenta esta significativa distinción de su naturaleza.

Cuándo nos preguntamos ¿qué es un hogar y qué significación tiene la jefatura del mismo? hemos buscado la respuesta en la propia fuente, respetando los criterios utilizados para la realización del empadronamiento. En las advertencias a los cabezas de casa que han de llenar las cédulas de inscripción se exigía que la persona que la presentase expresase en calidad de qué lo hacía: dueño o cabeza de familia, Jefe, Director, Secretario, Apoderado, Mayordomo, etc., de la casa o establecimiento. En el caso de los barrios populares de La Habana, el primer nombre de los corresidentes era el de jefe del hogar y coincidía, salvo muy escasas excepciones, con quien la presentaba y quien se responsabilizaba, estampando su firma, de la casa entendida.⁷

Sabemos que los criterios con los que se define la unidad censal difieren de unos empadronamientos a otros, pero también es cierto que la escasa descripción y crítica de las fuentes con las que se trabaja y la utilización de criterios diferentes a la hora de decidir que es un hogar, dificultan enormemente los análisis comparados.

Valga el ejemplo de algunos de los trabajos realizados sobre San Juan de Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX, bajo la misma administración colonial, y con los que nos ha resultado difícil establecer comparaciones. Las dificultades se derivan, posiblemente, de los diferentes criterios sobre qué es la unidad censal con los que se elaboraron los empadronamientos de San Juan entre

⁷ Cuando esto no es así, se registra el primer nombre de los corresidentes, indicando su relación (capataz, mayordomo, secretario...) con el que presenta y firma la cédula de registro (que pueden no vivir en la misma casa) y la persona que la encabeza. Se han encontrado muy pocas en esta situación. Pero es un elemento a tener en cuenta en el diseño de la base de datos, ya que podría ser de utilidad en las zonas agrícolas y especialmente azucareras.

1823 y 1846 y los utilizados en censo de 1861. Los autores de estos trabajos llaman la atención sobre los problemas que la fuente plantea a la hora de abordar los hogares y sus jefaturas (Kinsbruner, 1996; Matos, 1994). Pero también es cierto

que hay dificultades añadidas a la hora de realizar estudios comparados que se derivan de un excesivo apego al modelo del hogar familiar europeo.

Veamos un ejemplo. Cuando Kinsbruner en su excelente trabajo sobre San Juan de Puerto Rico (1996: 147) se plantea ¿qué hacer con hogares en los que hay hombres solteros y casados que comparten residencia con mujeres casadas con los cónyuges ausentes? O ¿cuando un hogar es compartido por dos jóvenes varones solteros y parientes entre sí? ¿No podrían ser considerados individualmente como solitarios y ambos cabezas de hogar? Creemos que el problema básico que subyace en estas y otras reflexiones y en la manera de afrontar estos problemas, es la identificación entre hogar y familia que nos obliga a interpretar en clave de hogar familiar las cédulas de registro. En los casos puestos anteriormente, efectivamente, no habría un cabeza de familia pero si hubiese una unidad de corresidencia que lógica (aunque la fuente no nos permita siempre desvelar su naturaleza), o accidentalmente, está encabezada por alguien. Soluciones como el desdoble de los cabezas de hogar, ocultan la existencia de agregados domésticos, tras los cuales existen estrategias de supervivencia manifiestas y relevantes de las formas de vida de amplios sectores de la población urbana, distorsiona el número y tamaño de los hogares, así como la edad de los jefes de hogar.

Felix Matos (1994:175), también refiriéndose a la misma ciudad y utilizando los mismos padrones de población de 1833 y 1846, hace referencias a la confusión que se plantea entre el hogar como unidad de residencia y la familia, pero tampoco desarrolla una propuesta de trabajo con estas dos categorías diferenciadas.⁸

⁸ Se trata de empadronamientos diferentes y posiblemente de calidad desigual. Los padrones de Puerto Rico son de 1833 y 1846 mientras que en el caso de Cuba, el de 1861 es uno de los mejores censos del periodo colonial y los criterios con los que delimita la unidad censal facilitan el análisis de los hogares. Sería interesante cotejar las mismas fuente para ambos países ya que muy posiblemente se hicieran recuentos de población en los mismos años.

Para una mayor clarificación de estas cuestiones, incluimos algún ejemplo de cómo se han separado estas dos categorías de análisis:

Cédula presentada por:

D. José Martín Martínez (24 años, casado), cabeza de casa. Dña. Francisca y Delfín Lorente (25 años, esposa del cabeza) Dña. M. Ana Martínez y Delfín, (menor de un año, hija) Pastora López (24 años, soltera, esclava) Marcela (11 años, soltera, esclava) Simón Martínez (menor de un año, esclavo)

En este hogar de seis personas cuyo jefe es D. José Martín Martínez, hay dos grupos familiares claramente identificados, puesto que es altamente probable que el esclavo menor de 1 año sea hijo de Pastora López y se le haya dado el apellido del dueño, como era habitual. No hay certeza, sin embargo, de que Marcela sea hija de Pastora López. Consecuentemente D. José Martín Martínez aparecerá como jefe de un hogar en cuyo seno hay más de un grupo familiar. A su vez queda también registrado como cabeza de familia de estructura nuclear en el mismo archivo de familias que Pastora López lo estará como soltera con hijos.

Cédula presentada por:

Alejo Torres (de color libre, 78 años, viudo, tabaquero), cabeza de la casa

Rosario Macías (de color libre, 80 años, viuda, lavandera) Francisca Macías de Macías (de color libre, 50 años, soltera, costurera)

Rita García (de color libre, 40 años, soltera, lavandera) Carmen Pastor (de color libre, 60 años, soltera, su casa) José María Garro (de color libre, 48 años, soltero, cocinero) Cirilo López (de color libre, 6 años, escuela)

Es un ejemplo de hogar de siete personas ciertamente ininteligible desde la perspectiva del parentesco, salvo la posible existencia de una madre viuda con su hija (es muy común en la población de color libre que los hijos lleven el apellido de la madre y que las viudas, lo sean de cónyuge cohabitante), que sería un grupo familiar identificable y sin relación aparente con el jefe del hogar.

Cédula presentada por:

D. Juan Prieto y Villar (36 años, soltero, cigarrero), cabeza de casa

Dña. Dolores Ramón Ernandez (30 años, soltera, domestica) Dña. Isabel Gallego y Martínez (26 años, casada, domestica) D. Antonio Suárez y Gallego (7 años, escuela)

En este caso estamos ante una pareja de solteros cohabitantes que forman un grupo familiar conyugal y otro, formado por una mujer casada cuyo cónyuge está ausente y tienen un hijo, también de estructura nuclear.

De esta manera se analizan separadamente los hogares como las unidades de corresidencia registradas como tal en el censo, y los grupos familiares propiamente dichos, como grupo de personas corresidentes que tienen lazos de parentesco, estableciendo dos niveles de análisis diferentes e interrelacionados que nos permiten trabajar de manera menos distorsionada las formas de vida de estas sociedades.

A partir de ahí, el hogar es objeto de análisis a través de un conjunto de variables que nos permiten conocer su topografía, la naturaleza económica, si la tiene o si consta (por ejemplo, si es un comercio, casa, cuarto, o un potrero, un ingenio, o una finca...), el tamaño del mismo, el perfil de quien encabeza la cédula —el jefe de hogar—, si los miembros tienen relación de parentesco o no con el jefe del hogar; si tienen o no relación económica manifiesta con este y cuál es su naturaleza (esclavo, sirviente, trabajador...) y el número de unidades familiares que contiene cada hogar.

4. Los hogares

4.1. Las estructuras y el tamaño de los hogares.

Una primera aproximación a la estructura de los hogares se ha establecido en función de la existencia o no de algún grupo familiar en su seno (Cuadro 1). De esta manera obtenemos una primera visión de la naturaleza de los mismos. Es decir, nos preguntamos ¿cuántos hogares se identifican con el hogar familiar (parientes y agregados) y cuántos se desvían de este modelo? Esta primera comparación, nos pone de manifiesto la diferencia entre el número de

hogares que asciende a 1547 y el de grupos familiares existentes en los mismos que alcanza a 1223, y se comprende mejor cómo la confusión y el solapamiento entre estos dos niveles de análisis puede originar una visión falseada de las estrategias de corresidencia y de las estructuras familiares. En el caso de la población de color, resulta de todo punto distorsionador de la realidad.

De los 1547 hogares analizados, 1049 se corresponden con la idea de hogar familiar, es decir en un 67,8% existe un grupo familiar más agregados del tipo que sean: criados, huéspedes, aprendices, esclavos, etc. Por contraposición, la tercera parte de los hogares de estos barrios habaneros no se identifican con el modelo de hogar familiar, bien porque en el 26,8% de los casos no contienen grupo familiar alguno,⁹ es decir, no existe entre sus miembros relación de parentesco reconocible, o bien porque en el 5,4% son solitarios o en ellos conviven dos o tres familias sin parentesco entre ellas.

Ahora bien, las posibilidades de encabezar un tipo de hogar u otro es diferente según color y género. Los más proclives a tener la jefatura de un hogar familiar son los hombres y las mujeres blancos, en proporciones similares. En ambos casos, el 70% de los jefes de hogar de su mismo sexo, lo son de esta modalidad como puede verse en el Cuadro 1. Por el contrario, en la población de color libre, las posibilidades de encabezar un hogar familiar disminuyen al 60%, estableciéndose una marcada diferencia entre los géneros. Para los varones, las posibilidades de encabezar un hogar familiar son semejantes a las de sus congéneres blancos, mientras que para las mujeres de color se reduce al 50%.

Hombres y mujeres blancos se reparten por igual la posibilidad—en torno al 23%— de encabezar hogares en los que no existe ninguna familia. Y esta situación se incrementa en el caso de la población de color libre hasta el 37%, siendo las mujeres de este grupo las que más posibilidades— casi del 50%— tienen, junto con las esclavas, de encabezar este tipo de hogares no familiares. Este dato nos

⁹ Este tipo de casas, era en muchas ocasiones establecimientos vivienda, talleres o unidades económicas de alguna naturaleza (que no siempre estaban registradas como tales. Es el caso de costureras viviendo juntas. Pero aún en los casos donde la naturaleza económica era difícil de discernir, la relación de parentesco no podía ser probadas y la composición y orden de inscripción de los miembros corresidentes no podía sugerir ninguna estructura familiar.

CUADRO 1 Estructura de los hogares según color, condición y sexo de los jefes de hogar

Color y Condición	Sin grupo familiar	familiar	1 Familia	nilia	2 Familia	nilia	3 Fa	3 Familia		Total
	total	%	total	%	total	%	total	<i>%</i>	total	%
BLANCOS	272	23,49	811	70,03	62	5,35	13	1,12	8511	100
hombres	223	23,52	664	70,04	49	5,17	12	1.27	846	8
mujeres	49	23,33	147	70,00	<u>8</u>	6,19	-	0,48	210	901
COLOR LIBRES	126	37,28	204	96,36	œ	2,37	0	00.00	338	001
hombres	51	27,57	127	68,65	7	3,78	0	0,00	185	8
mujeres	7.5	49,02	11	50,33	_	9,65	0	00.00	153	001
ESCLAVOS	4	33,33	28	29'99	0	00'0	0	00.00	42	8
hombres	7	25,00	21	75.00	0	00'0	0	00,00	28	8
mujeres	7	20,00	7	20,00	0	00.00	0	00'0	<u> </u>	001
OTROS	ĸ	37,50	ν,	62,50	0	0,00	0	00'0	∞	8
hombres	ж	37,50	S	62,50	0	00,00	0	00.0	∞	8
mujeres	0	00'0	0	00'0	0	00.00	0	00.00	0	8
TOTAL	415	26,83	1049	18'19	70	4,52	13	0,84	1547	8
hombres	284	24,29	817	68'69	98	4,79	13	1,03	1169	8
mujeres	131	34,66	232	61,38	14	3,70	_	0,26	378	001

Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo Nacional de Cuba. Miscelanea de Expedientes y Gobierno General. FUENTE: FONDOS:

pone de manifiesto que las estrategias de corresidencia ajenas al parentesco eran tan importantes para ellas como los lazos familiares. O lo que es peor, cuántas dificultades para vivir en hogares familiares tuvieron estas mujeres y cómo sus estrategias de supervivencia requieren de un análisis más pormenorizado de sus ocupaciones, ciclos vitales, redes de solidaridad vecinal y de parentesco, etc. Al igual que en otros lugares de Latinoamérica son las mujeres de color las que encabezan los hogares más desestructurados.

En el caso de los esclavos, sin duda nos encontramos con una población que ve muy reducida sus posibilidades de opción y de búsqueda de estrategias. Es, en este sentido dificilmente comparable con la población de color libre. El porcentaje de hogares sin parentesco reconocible es muy parecido al anterior con una fuerte desviación de género.

En estos barrios habaneros, el tamaño medio de los hogares era de 4,70 personas (Cuadro 2), muy en consonancia con el tamaño medio de los hogares latinoamericanos a lo largo del siglo XIX, que se sitúa entre cuatro y seis personas, e igualmente acorde en cuanto a las diferencias que se perciben según sea la raza, la condición y el género de los jefes de hogar (Kuznesof and Oppenheimer, 1985: 215-235).

El tamaño de los hogares era más elevado en el caso de estar encabezados por blancos (5,29) que por personas de color (2,97) y a su vez los hogares encabezados por mujeres eran de menor tamaño que los de los varones de su misma raza. Son, por tanto, las mujeres de color libres y las esclavas las que encabezan hogares mas reducidos. Si comparamos estos datos con los calculados por Kinsbruner (1996: 105) para San Juan de Puerto Rico en 1846, se constata que

CUADRO 2
Tamaño medio de los hogares según el color, condición y sexo

Color y condición	Hombres	Mujeres	Total
Color Libres	3,08	2,38	2,97
Color Libres	3,08	2,85	2,97
Esclavos	2,28	2	2,19
Otros	1,71		1,71
Total	4,93	3,96	4,7

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

el tamaño de los hogares era muy semejante entre ambas ciudades: 4,5 para los cabezas blancos y 2,6 para los de color libres. 10

4.2. Color, sexo y edad de los jefes de hogar

La composición racial de los jefes de hogar nos sitúa en unos barrios donde prevalece la población blanca (Cuadro 3). El 74,9% de los jefes de los hogares analizados en los barrios extramuros de La Habana son blancos, el 21,9% son persona de color libre y un 2.7% son esclavos. Este último dato, aún siendo numéricamente muy pequeño, sólo 42 hogares, no deja de ser relevante, pues muestra que existía, al menos en los espacios urbanos y aunque en escasas proporciones, la posibilidad de organizar un hogar o de vivir en casa ajena a la del amo y que ésta fuese registrada como tal. 11 Son datos que nos permiten, al

CUADRO 3
Color, condición y sexo de los jefes de hogar

Color y Condición	Hon	nbres	М	ujeres	То	tales
	total	%	total	%	total	%
Blancos	948	81,16	209	55,44	1157	74,89
Color Libres	185	15,84	153	40,58	338	21,88
Esclavos	28	2,40	14	3,71	42	2,72
Otros	7	0,60	1	0,27	8	0,52
Total	1168	100	377	100	1545	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

¹⁰ Las diferencias son poco relevantes, pero en el caso de la población de color podrían influir en el mayor porcentaje de mujeres jefes de hogar en San Juan de Puerto Rico. Otra cuestión es si la metodología utilizada por Kinsbruner, desdoblando la jefatura del hogar en determinadas situaciones de corresidencia tiende, lógicamente a rebajar el tamaño medio de los hogares.

¹¹ Muy posiblemente se trate de esclavos en situación de arrendamiento, bien porque el amo arrendaba sus servicios a otra persona, bien por que el esclavo se arrendaba a sí mismo, es decir, previo pago periódico a su amo de determinada cantidad este podía trabajar por su cuenta. De esta manera la coartación y emancipación posterior eran más fáciles de alcanzar. Ver Fernando Ortiz (1975)

menos, una primera aproximación a las dimensiones y estructuras de los hogares esclavos, si bien las estrategias de supervivencia de la población esclava y sus pautas familiares requieren de estudios muy específicos y pormenorizados que no son objeto de esta comunicación.

En un primer análisis, el hecho de que algo más de la quinta parte de los hogares de estos barrios estén encabezados por personas de color libres, evidencia la escasa segregación racial del espacio. La proporción de jefes de hogar según la raza, guarda relación con el peso y distribución de la población de color libre en el conjunto de la ciudad. Es el mismo panorama que nos ofrece San Juan de Puerto Rico y otras ciudades latinoamericanas, como México o Guadalajara y muy diferente al que podría observarse en Estados Unidos en las mismas fechas (Kinsbruner, 1996: 62-3). Pese a que las leyes restringen derechos y oportunidades a la población de color y prohibían, salvo permiso especial, los matrimonios interraciales, estos viven juntos, pared con pared sin que haya manifiesta segregación racial en el espacio urbano. Es decir parece combinarse una elevada integración residencial con la existencia de fuertes estructuras basadas en el prejuicio racial.

En cuanto a las diferentes posibilidades que tienen hombres y mujeres de encabezar un hogar, es importante resaltar que un 25% de los jefes de hogar eran mujeres. Esta proporción está en consonancia con otras ciudades latinoamericanas en el siglo XIX (Arrom, 1978; Kuznesof, 1980; Ramos, 1978) y es muy superior a la de las sociedades históricas europeas donde la figura de la mujer jefe de hogar es minoritaria —no excede del 10-15%— (Laslett, 1972) y está fuertemente relacionada con una determinada fase del ciclo y estado civil (Kuznesof, 1989: 309). Sin embargo los porcentajes de mujeres jefes de hogar en los barrios populares de La Habana no son tan elevados como en otras ciudades del continente, como es el caso de la vecina San Juan de Puerto Rico donde en 1846, el 47% de los hogares estaban encabezados por mujeres. 12

Podría pensarse que las diferencias entre estas ciudades tan próximas se explicarían debido al mayor peso de la población de color en San Juan, ya que mientras en la Habana el 75% de los jefes

¹² Porcentajes calculados a partir de los datos recogidos por Matos Rodríguez (1994)

de hogar eran blancos, esta proporción se reduce al 56% en el caso de San Juan. Sin embargo, si analizamos los porcentajes de mujeres jefes de hogar teniendo en cuenta el color, nos encontramos con que tan solo en el 18% de los hogares blancos habaneros la jefatura la detentaban mujeres, mientras que en San Juan superan el 45%. En el caso de los jefes de color libres son mujeres el 45% en La Habana y superan el 67% en San Juan (Kinsbruner, 1996: 108).

Sin duda, la diferente intensidad con la que se producen las jefaturas de mujeres tiene una primera explicación en la propia estructura de las poblaciones. Es decir, en los deseguilibrios entre los sexos y el color/condición. Comparando las razones de masculinidad en ambas ciudades, podemos observar que en San Juan en 1846, había 60,4 hombres blancos entre 15 y 49 años por cada 100 mujeres de su mismo color y grupo de edad, y que en el caso de los de color libres, esta proporción se reducía al 48,3 (Kinsbruner, 1996:83). En los barrios populares de La Habana, los desequilibrios entre los sexos eran de tendencia opuesta entre la población blanca ya que encontramos 146 hombres de ese mismo grupo de edad por cada 100 mujeres, y en lo que respecta a la población de color libre, el desequilibrio se aminoraba considerablemente ya que había 72,7 hombres por cada 100 mujeres. La importancia de la ciudad de la Habana como centro político y económico (Le Riverend, 1960), explica el mayor peso de la población blanca, hombres en su mayoría, llegados de la Península. El peso de las instituciones coloniales, del pujante comercio y del desarrollo de los servicios nos presentan una ciudad diferente a San Juan de Puerto Rico (Kinsbruner, 1996:109).

En cuanto a la edad y al estado civil de los jefes de hogar (Cuadros 4 y 5), en la población blanca se reproduce el modelo de la metrópoli, pues las mujeres accedían más tarde que los hombres a la jefatura del hogar. Los varones accedían a la jefatura del hogar entre los 25 y 34 años y las mujeres entre los 45 y 54 años, empujadas por la ausencia del cónyuge del hogar familiar cuando se realizó el empadronamiento —16%—, o bien, en calidad de viudas — 57 %—. Por el contrario, las mujeres de color libres accedían a la jefatura de los hogares a edades mucho más tempranas que las de raza blanca y con escasas diferencias respecto a los hombres. Pero, al contrario que sus congéneres blancas, éstas son solteras en su mayoría —casi el 70%—.

	- F	Hombres			Mujeres	
Edad	Blancos	Color Libres	Esclavos	Blancos	Color Libres	Esclavos
<15	0,57	0	0	0	0	0
15-24	9,7	10,3	3,57	4,28	6,5	14,28
25-34	36,5	20	35,71	15,23	22,9	35,71
35-44	28,4	29,7	46,42	24,28	21,56	21,42
45-54	14,45	25,9	10,7	30	24,8	14,28
55-64	6,85	8,1	3,57	15,71	16,33	14,28
65+	3,7	5,94	0	10,47	7,11	0
NC	0,57	0	0	0	0,65	0

CUADRO 4

Edad de los jefes de hogar según color, condición y sexo

CUADRO 5
Estado civil de los jefes de hogar

		Hombres			Mujeres	
Edad	Blancos	Color Libres	Esclavos	Blancos	Color Libres	Esclavos
Soltero	26,68	27,56	17,85	21,9	69,28	71,42
Solt.cohabitante	13,18	45,4	75	3,8	3,92	14,28
Casado	50,1	18,91	3,57	1,42	0,65	0
Cónyuge ausente	4,85	4,32	0	15,71	4,57	0
Viudo	4,43	3,24	3,57	56,66	21,56	14,28
Viudo cohab.	0,73	0,54	0	0,47	0	0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

Como se puede apreciar en el Cuadro 5 el matrimonio, legalmente establecido o no, es, en el caso de los hombres, un factor estrechamente interrelacionado con el acceso a la jefatura de un hogar y consecuentemente de una familia, sin que las diferencias entre blancos y de color sean relevantes. En ambos casos, el porcentaje de solteros se sitúa en torno al 27%. En este sentido, el modelo de interdependencia entre matrimonio y formación de un hogar familiar descrito por Reher (1996) para España, con excepción de las zonas de sistemas de familia troncal, también se repro-

duce en La Habana, aunque prevalezca la cohabitación sobre el matrimonio en la población de color. Otra cuestión es que este modelo de formación de los hogares no es el único y coexiste con otras formas de hogar, especialmente vinculadas a las estrategias de supervivencia de las mujeres de color que se enfrentan, como veremos, a mercados matrimoniales muy adversos.

Si bien la estructura ocupacional de la población no es objeto de análisis en esta comunicación, es importante resaltar las diferencias ocupacionales entre las mujeres jefes de hogar según sean de color libres o blancas porque redunda en la idea de la diferente naturaleza de las jefaturas. El hecho de que el 60% de las mujeres blancas estén dedicadas a las labores del hogar, frente a solo el 11% en el caso de las de color libres, indica que estas últimas, tenían una mayor responsabilidad económica y no únicamente representativa.

5. Las familias

Cuando nos referimos a la familia como un segundo nivel de análisis nos referimos al grupo de parientes que residen bajo el mismo techo y como tales están registrados en el padrón de población. No pretendemos por tanto abordar las relaciones de parentesco más allá del hogar familiar, aún a sabiendas de la importancia que estas redes y solidaridades tienen en estas sociedades (Smith, 1984; Barrow, 1996). Básicamente, aunque no siempre, la unidad conyugal es el eje en torno al que se articulan los grupos de parentesco corresidentes y como ya hemos señalado, entendemos por unidad conyugal tanto los matrimonios legítimamente constituidos como las parejas de cohabitantes. También, las madres solteras con sus hijos han sido identificadas como grupo familiar.

De otra manera, la realidad familiar y las pautas de corresidencia de amplias capas de la población habanera serían ininteligibles. Se han identificado 1223 familias en los 1547 hogares inscritos, sin que esto signifique, como ya se ha explicado en otro apartado, que a cada familia le corresponda un hogar. Lo que supone que un 11% de los cabezas de familia, como primera persona que encabeza el grupo familiar, no eran jefes de hogar. En esta situación son las mujeres, junto con los esclavos, quienes tienen la más alta probabilidad de ser cabezas de familia viviendo en casa «ajena».

5.1. El matrimonio y las cohabitaciones: dos pautas de conducta familiar

En el Censo de 1899 también se abordó este problema y los agentes censales describen la misma realidad que años atrás quedó recogida en las cédulas que hemos trabajado y sus reflexiones siguen vigentes para los estudiosos de la historia familia cubana en el siglo XIX: «En el presente censo aparecen muchos casos de un hombre y una mujer de la misma edad que vivían en la misma casa pero que llevaban nombres diferentes y que no parecían tener relaciones mutuas. En la mayor parte de los casos había uno o más niños que llevaban el nombre de la mujer. Todos estos casos son puestos en las tablas bajo el encabezamiento de personas que cohabitan como marido y mujer sin sanción legal, y los niños se consideran como ilegítimos. Cualquiera que conozca las condiciones de vida en Cuba sabe que esta clase de relaciones es muy frecuente entre ciertas clases y en ciertos lugares de Cuba y que con frecuencia son tan permanentes y tan eficaces en cuanto al buen cuidado de los niños. como si se tratase de matrimonios legales. Fue imposible determinar según las tablas cada uno de estos casos, y es posible que se hayan cometido errores en la clasificación, pero probablemente dichos errores han sido de omisión. Es la primera vez que tales datos se han tabulado y por lo mismo no es posible hacer comparaciones con los censos anteriores de la Isla y con los de otros países excepto Puerto Rico» (Informe, 1990: 139-140).

Pero lo cierto es que las uniones de hecho formaban parte de la vida de la población de color líbre y en menor medida, también de la blanca. Nos preguntamos si coexistían varios patrones familiares en función de etnias y culturas diferentes y qué peso tenían las realidades económicas y demográficas sobre el funcionamiento de los mercados matrimoniales en poblaciones tan diferentes y separadas por el color y la condición.

Nos situamos ante una cuestión problemática y compleja ya que a pesar del papel que supuestamente debería de tener la Iglesia católica en la Cuba colonial, el hecho es que los comportamientos reproductivos de amplias capas de población estaban muy alejados de la moral católica y de la legislación vigente (Alaiz, 1995). Legislación en la que el matrimonio se presenta como la forma apropiada de unión legítima entre iguales social y racialmente. Un

dato que abunda en las escasas uniones interraciales legalmente reconocidas, es la existencia de registros parroquiales de casados separados por el color, sin posibilitar registros mixtos hasta iniciado el siglo XX. La prohibición de matrimonios interraciales, sin permiso especial, se alarga hasta un año después de la abolición de la esclavitud en 1880, pero los libros parroquiales en la ciudad de la Habana, no se unificaron hasta bien entrada la década de los noventa, e incluso en el caso de la Catedral, esta práctica se retrasa hasta 1909.

Dada la magnitud del fenómeno de la cohabitación y la capacidad explicativa que tiene acerca de las diferentes dinámicas de reproducción social en la Cuba colonial, hemos tratado de identificar en las cédulas de inscripción censal, los núcleos conyugales no legítimamente constituidos, así como la descendencia ilegítima de las mismas. Somos conscientes de que trabajar desde la perspectiva de la corresidencia, como obliga la fuente utilizada, para identificar las parejas cohabitantes, no resuelve todo el problema de este tipo de uniones. Se sabe que existían formas muy variadas de relación y de residencia de la pareja. A través de la literatura de la época tenemos constancia de la existencia de relaciones más o menos estables muchas veces interraciales, que no corresidían en el mismo hogar y que sin embargo originaban descendencia y familias matrilocales.

5.2. Nupcialidad

El censo de población de 1861-62 nos muestra un país de baja nupcialidad, entendida ésta como matrimonio legítimamente constituido, especialmente en la zona Occidental de la Isla, donde se concentraba la riqueza y la mayor parte de población urbana. Cuba se nos presenta como un país con marcadas diferencias territoriales en los comportamientos nupciales de su población. La decir, den-

¹³ No hemos tenido conocimiento de la existencia de listas de amancebados como las encontradas por Matos para San Juan de Puerto Rico (198-203).

¹⁴ En el Departamento Occidental, tan solo el 38,09% varones blancos mayores de 13 a—os eran casados o viudos, mientras que las mujeres accedían al matrimonio en una proporción del 50,02%. En el caso de los hombres de color el 32,19% eran casados o viudos y en las mujeres de su mismo grupo social solo el 28,85%. Como era de esperar, la población esclava presenta unos niveles de nupcialidad mucho más bajos, el 6,71% para los hombres y el 10,4% para las mujeres.

tro de la población blanca, de color libre y esclava se advierten, a su vez, importantes diferencias entre el Departamento Oriental y el Occidental, en que entonces se dividía administrativamente la isla.

En lo que respecta a la Jurisdicción de la Habana, la nupcialidad de los diferentes grupos sociales es aún más baja que en el conjunto del Departamento Occidental. Los hombres blancos casados o viudos mayores de 13 años representaban el 28,5% y las mujeres el 44,4%. En la población de color libre, el matrimonio era un acontecimiento aún menos generalizado y reducido al 27,7% de los hombres y al 18,9% de las mujeres. Los esclavos, contaban con muy limitadas posibilidades de contraer matrimonio — 6,0% los hombres y 6,9% las mujeres—.

En este contexto, las cédulas de los barrios extramuros de La Habana, nos dan una visión más precisa de cómo se comporta esta compleja variable de la nupcialidad en los sectores populares urbanos y permite aproximarnos a algunos de los factores explicativos de los comportamientos tan diferentes, incluso dentro de los mismos grupos sociales, que se aprecian en la Isla y en otros países de la región.

El Cuadro 6 representa el porcentaje de hombres y mujeres mayores de 14 alguna vez casados, es decir, casados y viudos según el color y la condición. Y efectivamente, dentro de las pautas anteriores referidas a la totalidad de la jurisdicción de La Habana, resalta la mayor nupcialidad de la población blanca y libre, y de las mujeres con relación a los hombres. Y de igual manera se aprecian dos mercados matrimoniales claramente diferenciados por el color de la piel.

En el Departamento Oriental, los hombres y mujeres blancos mayores de 13 a—os presentan una nupcialidad del 46% y 54,4%, mientras que en la población libre de color los porcentajes son de 42,45% y 44,27% respectivamente. En el caso de los esclavos, la menor concentración de plantaciones en esta parte de la isla se refleja también en el aumento de la nupcialidad de los hombres esclavos: 9,73% y 10.99%.

⁽Para el cálculo del porcentaje de casados en la población blanca se han excluido a los chinos que en el Departamento Occidental eran 33.237 varones solteros y que se encuentran contabilizados junto con la población blanca en los resúmenes publicados).

CUADRO 6
Porcentaje de casados y viudos mayores de 14 años por sexo, color y condición

Color y Condición	Hombres	Mujeres
Blancos/as	35,64	57,44
Color Libres	18,27	20,3
Esclavos/as	4,13	4,21

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

Si comparamos la proporción de hombres blancos casados entre 15 y 49 años en estos barrios de La Habana con los de San Juan de Puerto Rico para 1846, la nupcialidad de los habaneros se nos presenta inferior en casi 10 puntos a sus vecinos caribeños en las mismas edades. Diferencia comprensible si tenemos en cuenta las menores oportunidades de encontrar mujer de su misma raza en esta ciudad donde había casi 180 hombres por cada 100 mujeres entre 15 y 49 años, frente a una realidad muy diferente en San Juan con una razón de masculinidad en este grupo de edad de 60,4 (Kinsbruner, 1997: 83). De ahí, que la nupcialidad legítima en las mujeres habaneras blancas fuese muy superior a la de las de San Juan. En las primeras, estaban casadas y viudas el 52,9%, mientras que en las segundas la proporción sólo alcanza al 38.2%.

En el caso de la población de color libre la proporción de casados y viudos en estos barrios era notablemente más baja, hasta el punto de poder afirmar que el matrimonio no formaba parte de su experiencia vital, aunque estemos ante una población más equilibrada en su composición entre los sexos; si bien, en este caso, el déficit, sea de varones. Comparando de nuevo con San Juan, esperábamos una nupcialidad más intensa de los habaneros, ya que la razón de masculinidad era de 48,3 hombres, mientras que en la ciudad de La Habana se reducía al 75,8. Sin embargo, mientras en San Juan el 21,3% de las mujeres y el 36,8% de los hombres entre 15 y 49 años eran casados o viudos, en La Habana solo el 15,9% de las mujeres y el 16,38% de los hombres lo estaban.

¹⁵ La proporción de hombres casados y viudos era del 31,8 en La Habana y del 39,9% en San Juan de Puerto según los datos elaborados por Kinsbruner (1997, 111)

Parecería como si casarse en La Habana fuera más difícil, y que esta gran ciudad del Caribe no ofreciese tantas posibilidades para formar un nuevo hogar familiar. Entender el comportamiento de la nupcialidad es siempre complejo, y más en el caso de una ciudad, como La Habana, tan abierta y sometida a fuertes movimientos migratorios tanto de población blanca (nativos y peninsulares), como de población de color libre, que condicionan profundamente los mercados matrimoniales como se aprecia en el Cuadro 7, y en un contexto en el que entran en juego —no sabemos en qué medida—factores culturales que conllevan otros modelos de familia.

CUADRO 7
Razón de masculinidad (% hombres por cada 100 mujeres)

<u>Edad</u>	Blancos	Color Libres	Esclavos
10_14	112,8	66,66	59,57
15-19	132,76	80	58,1
20-24	126,18	83,6	61,4
25-29	172,98	54,16	57,69
30-34	160,09	58,66	75
35-39	162,29	92,85	74,28
40-44	150,37	63,63	72,09
45-49	121,34	111,11	82,35
50-54	95,23	81,63	104
55-59	113,33	50	100
65-69	121,05	37,5	400
65-69	121,05	37,5	400
70-74	94,44	180	700
75+	63,15	30	50

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

El análisis de la proporción de casados y viudos por grupos de edad nos da una visión más completa de la nupcialidad de los habaneros (Cuadro 8). Casarse formaba parte del itinerario vital de muchos habaneros blancos, pese a que los datos agrupados arrojen una tendencia tan baja a contraer matrimonio. El peso de una población joven (el 50% de los mayores de 14 años son, a su vez, menores de 30), junto con una elevada edad media al casarse, explican esta baja intensidad de la nupcialidad de los hombres blancos en La Habana. La edad media al matrimonio (SMAM) de estos

hombres era de 29,39 años. ¹⁶ Matos (1994:162) calcula para San Juan de Puerto Rico en 1833 una edad media de 29,30 y para 1846 de 27,54 años. En ambas ciudades, se trata del grupo de población cuya edad media para contraer primeras nupcias era la más elevada. La cuestión del ahorro del peculio necesario, vinculado a un estatus superior al de los varones de otras razas, podría retrasar las nupcias. Estos datos reflejan un comportamiento semejante al descrito por Silvia Arrom (1978:385) para los hombres blancos en Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX.

CUADRO 8

Porcentaje de casados y viudos por grupos de edad

	F	lombres			Mujeres	
Edad	Blancos	Color Libres	Esclavos	Blancos	Color Libres	Esclavos
10_14	0	0	3,57	0,98	1,85	0
15-19	0,32	2,08	3,12	16,17	3,33	1,81
20-24	9,51	11,76	0	46,54	8,19	1,75
25-29	26,3	15,38	0	59,71	12,5	1,92
30-34	46,24	11,36	0	64,42	22,66	2,08
35-39	50,5	28,2	3,84	69,67	19,04	5,71
40-44	67,48	30,95	6,45	71,11	25,75	4,65
45-49	67,59	20	7,14	75,28	22,22	5,88
50-54	63,75	22,5	3,84	78,57	32,65	12
55-59	72,54	22,22	42,85	82,22	38,88	0
60-64	69,23	15,38	0	89,8	27,27	0
65-69	73,9	66,66	0	78,95	62,5	0
70-74	70,58	33	14,28	83,33	40	0
75+	50,5	66,66	0	89,47	40	50

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

¹⁶ La SMAM debe de ser interpretado con sumo cuidado en este caso ya que se trata de un indicador que refleja bien la edad media al primer matrimonio cuando los patrones de nupcialidad se han mantenido relativamente constantes y cuando la migración no es significativa. Lo primero podríamos suponer que se cumple bastante bien, pero no ocurre lo mismo con los movimientos migratorios, sobre todo en los hombres blancos.

Un problema a-adido para cuestionar la validez de este indicador es que es muy posible que los niveles de cohabitación identificados sean inferiores a los reales y, por tanto, la parte no identificada de cohabitantes haya quedado registrada como soltera, con lo cual estaríamos sobrestimando la SMAM sobre todo en el caso de la población de color libre.

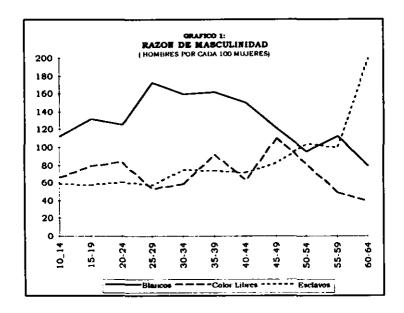
La proporción de casados y viudos blancos en los grupos de edad mayores de 40 años, alcanza el 70%, lo que nos sitúa ante un panorama de menor soltería que el previsto con los datos agregados, aunque que no deja de significar una considerable proporción de célibes definitivos, muy superior a la media de España y de otras poblaciones españolas sometidas a fuerte inmigración masculina. Las dificultades económicas de los jóvenes inmigrantes retrasaban y limitaban las opciones de matrimonio. Tampoco podemos olvidar que para muchos de los inmigrantes de la metrópoli la estancia en Cuba podría ser un período de su vida, de posible acumulación de peculio, pero con la vista puesta en el mercado matrimonial al otro lado del Atlántico.

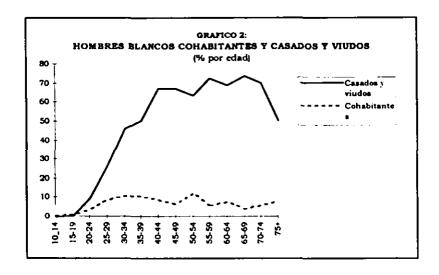
En el caso de los hombres de color libres, la nupcialidad era más reducida como puede verse en el Cuadro 6. Apenas 18 de cada cien varones mayores de 14 años estaban casados o viudos. Se casaban antes, ciertamente, en torno a los 27,6 años (smam); a una edad muy similar a la de sus semejantes de San Juan de Puerto Rico en 1846 -27,88 años— (Matos, 1994:163). Pero lo cierto es que se casaban mucho menos y el matrimonio no era un acontecimiento tan común en la vida de estos hombres. Si observamos los niveles de cada grupo de edad (Cuadro 8 y Gráfica 3) y más concretamente un de grupo de edad tan relevante como es el de los 35 a los 44 años, apenas alcanzan el 30%. Solo los mayores de 65 años presentan una nupcialidad superior. Pero, no sabemos si esto significa realmente una mayor nupcialidad o si una parte de los que se declaran viudos lo eran en realidad de pareja cohabitante.

En el caso de la población femenina la nupcialidad se convierte en una de las claves básicas para entender las diferentes formas de reproducción social que están coexistiendo en Cuba. Las mujeres blancas son el grupo con una nupcialidad más intensa en todos los grupos de edad (Gráfica 4) y también las más precoces a la hora de

¹⁷ El celibato definitivo (46-50) para el conjunto de los hombres en España en 1887 era del 7,3% (Pérez Moreda, 1985:49), mientras que en los barrios populares de La Habana alcanzaba el 32%. Un ejemplo de población con alta razón de masculinidad eran los municipios mineros vascos a finales del siglo XIX y sin embargo, el celibato definitivo no superó el 16% (Pérez-Fuentes, 1993,123). Lógicamente se trata de migraciones de temporalidad muy diferente que no afectaban de igual manera al funcionamiento de los mercados matrimoniales.

contraer matrimonio. El 57% de las mayores de 14 años eran casadas o viudas y su edad media al matrimonio se sitúa en torno a 22,61 años, es decir, algo más precoz que en España a lo largo del siglo XIX (Reher, 1996:208). Los datos de San Juan una vez más nos sitúan ante sociedades muy parecidas en su funcionamiento. Aunque las mujeres blancas de San Juan se casasen en 1846, casi a los 24,72 (Matos, 1994:162), también lo hacían antes que las de color libres.

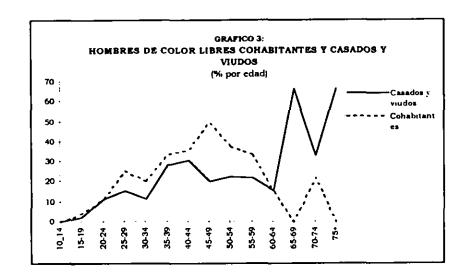


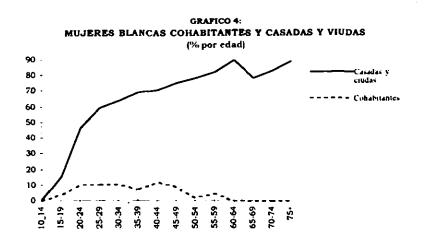


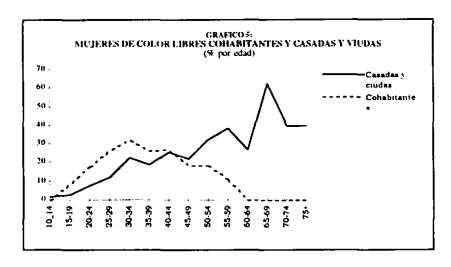
FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.







FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

Estamos ante una baja nupcialidad femenina, pese a que las mujeres blancas contaban con un mercado matrimonial favorable en cuanto a la cantidad de hombres disponibles. Casi un 25% de las mujeres entre 45 y 49 años eran célibes, lo que constituye un indicador de celibato definitivo muy elevado si lo comparamos con la media de España en 1887 que era del 10,9% para este grupo de edad (Pérez Moreda, 1985: 49). Las elevadas razones de masculinidad (Gráfica 1) no conducían a un matrimonio casi universal en las mujeres, como hubiese sido previsible. Una vez más se nos hace patente que La Habana era una ciudad llena de dificultades para poder contraer matrimonio.

Uno de los factores, no ponderable con las fuentes de las que disponemos, que dificultaban la nupcialidad de las mujeres blancas podría ser también el excedente de mujeres de color libres que a tenor de la literatura de la época restaban interés de los varones blancos hacia el matrimonio, o retrasaban excesivamente la edad de contraerlo. De hecho, el mestizaje de la población no se produce dentro del matrimonio ni al parecer a través de la cohabitación estable.¹⁸

En el caso de las mujeres de color libres tan solo el 20% de las mayores de 14 años estaban casadas o viudas lo que significa una bajísima intensidad de la nupcialidad en términos generales. Estos bajos niveles, inferiores al 25%, se mantienen hasta sobrepasar la edad fértil y son los grupos de más edad en los que el porcentaje de casadas y viudas sobrepasa el 30% (Gráfica 5). Estas mujeres no sólo se casaban poco, sino que lo hacían más tarde que las blancas. La edad media al matrimonio de estar mujeres era de 24,13, semejante a la de las mujeres de su mismo color y condición en San Juan 25,22 en 1846 (Matos, 1994:163).

5.3. Cohabitación

La identificación de las parejas cohabitantes ha sido realizada minuciosamente, habida cuenta que en el empadronamiento no constan como tales y el resultado, muy probablemente, arroje unos

¹⁸ Hay una numerosa literatura costumbrista acerca de la figura de la mulata y de la existencia de «duplicidad» de familias en los hombres blancos. Valga de ejemplo las obras de Cirilo Villaverde, Miguel de Carrión, o Bachiller y Morales, entre otros.

niveles de cohabitación inferiores a los realmente existentes¹⁹ (Cuadro 9).

En el caso de los varones blancos la cohabitación no era una opción habitual ni tampoco constituía una fase previa al matrimonio. La Gráfica 2 muestra con claridad cómo apenas alcanza el 10% la proporción de cohabitantes en los diferentes grupos de edad, así que estamos ante una opción poco generalizada, que se mantiene paralela y simultánea a lo largo del ciclo vital de los varones blancos, sin grandes alteraciones y que poco alivia las elevadas proporciones de célibes definitivos.

CUADRO 9

Porcentaje cohabitantes por grupos de edad

	F	lombres			Mujeres	
Edad	Blancos	Color Libres	Esclavos	Blancos	Color Libres	Esclavos
10_14	0,43	0	0	0	0	0
15-19	1,28	4,16	0	4,25	8,33	0
20-24	3,74	11,76	2,85	10,9	18,03	1,75
25-29	9,31	25,64	6,66	10,9	26,38	11,53
30-34	10,81	20,45	11,11	10,57	32	12,5
35-39	10,6	33,33	26,92	7,37	26,19	5,71
40-44	8,86	35,71	12,9	11,85	27,27	6,97
45-49	6,48	50	0	8,98	18,51	0
50-54	12,5	37,5	7,69	2,38	18,36	8
55-59	5,88	33,33	0	4,44	11,11	0
60-64	7,69	15,38	0	0	0	0
65-69	4,34	0	0	0	0	0
70-74	5,88	22,22	0	0	0	0
75+	8,33	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

¹⁹ La inscripción en la cédula de los miembros de un núcleo conyugal cohabitante con hijos o sin ellos, guarda el orden clásico de inscripción y jerarquía y reproduce, incluso, la división del trabajo entre hombres y mujeres tal y como se produce en la sociedad española de la época. Es decir, muchas de las cónyuges cohabitantes se encuentran clasificadas como amas de casa. Nos ha resultado sorprendente el caso de Puerto Rico, en el que Kinsbruner a firma no haber encontrado apenas cohabitaciones (1997,110)

Por el contrario, en el caso de los hombres de color libres, cohabitación y matrimonio son prácticas o instituciones sociales simultáneas a lo largo del ciclo vital, pero de intensidad inversa a la de los varones blancos (Gráfica 3). Lo relevante es que en todos lo grupos de edad hasta los 65 años, el porcentaje de cohabitantes es ampliamente superior al de los legítimamente casados, alcanzado su cota más elevada en el grupo de 45 a 49 años. Por otra parte, la edad media en la que se inician estas uniones es más baja que la del matrimonio. Tan solo a partir de los 65 años la proporción de casados y viudos sobrepasa a la de cohabitantes. En este caso, el cohabitante que ha perdido a su cónyuge podría engrosar el colectivo de célibes definitivos o bien el de viudos, como indicábamos anteriormente. O bien se trata de matrimonios tardíos, hipótesis que en un futuro podremos comprobar a través de los registros parroquiales, o bien estamos ante diferentes comportamientos-oportunidades según las generaciones.

Para las mujeres blancas (Gráfica 4), la cohabitación es una opción pocas veces elegida o digamos que menos frecuente, en sintonía con los comportamientos de los varones blancos y habida cuenta que nos movemos en un contexto fuertemente segregado racialmente. Vivir en pareja no legítimamente constituida tampoco era una experiencia previa al matrimonio, sino que se trataba de otra opción (si es que cabe el término opción en una sociedad donde el matrimonio es una cuestión de estatus y más para las mujeres) que se mantiene, al igual que en el caso de los varones blancos, en torno al 10%. Pero a diferencia de éstos, la proporción de mujeres cohabitantes decae definitivamente en el grupo de mayores de 45 años. Es por tanto una práctica nupcial que se produce sobre todo en las mujeres entre 20 y 40 años.

Sin embargo, en el caso de las mujeres libres de color, la proporción de cohabitantes es mucho más elevada en todos los grupos de edad, de tal manera que no podrían sorprendernos los elevados niveles de ilegitimidad que se generan en estos barrios (Gráfica 5). Pero, lo importante no es solo conocer y comparar la intensidad de esta práctica social con los niveles alcanzados en otros lugares de la isla o países de la región, sino saber si estamos ante una opción libremente tomada, o, por el contrario, estas mujeres hubieran preferido contraer matrimonio. La representación gráfica de la proporción de cohabitantes y casadas y viudas nos sitúa ante una explica-

ción más próxima a la segunda interpretación ya que a partir de los 40 años decae la cohabitación y se acentúa la proporción de casadas y viudas. Aún en el caso de que algunas de las cohabitantes que hubiesen perdido a su cónyuge engrosasen la "honorable" categoría de viudas, creemos que la tendencia a la secuencialidad de los estados civiles es lo suficientemente clara. Nos preguntamos si la cohabitación es una cuestión de preferencia como dicen algunos historiadores o si por el contrario como señala Kuznesof (1991b: 241-260) el concubinato y la elevada proporción de madres solteras en Latinoamérica es un indicador de poder y privilegio que los hombres ejercen sobre las mujeres. En este sentido, las mujeres negras, pardas o morenas libres tal vez tendrían poco que perder y mucho que ganar estableciendo relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Lo cierto es que el desequilibrio entre los sexos en la población de color libre, dificultaba a estas mujeres encontrar un hombre de su raza para contraer matrimonio, o para cohabitar. De esta manera, la falta de hombres entre la población no blanca, sobre todo entre los 25 y los 34 años, potenciaba las relaciones menos estables y tal vez, una menor tendencia de estos hacia el matrimonio. Similar conclusión defienden otros autores ante los desequilibrados mercados matrimoniales de las poblaciones urbanas de color de Puerto Rico o de Bermudas (Kinsbruner, 1990:456; Forman, 1990:249-252).

Es importante resaltar que en los barrios populares de la Habana no aparecen parejas de cohabitantes de diferentes razas. En este mismo sentido se manifiesta Elizabeth Kuznesof (1991:373-388) con relación al México colonial, donde el concubinato era mas frecuente entre personas del mismo grupo étnico, como parece ser el caso más próximo de Puerto Rico (Kinsbruner,1990).

5.4. La ilegitimidad

Las cédulas de inscripción de la población son una fuente que nos permite abordar el tema de la ilegitimidad. Como era de esperar, el resultado de los altos niveles de cohabitación arroja una elevada proporción de ilegitimidad en los menores de 10 años y también de exposición. Aunque este tema, el de la exposición, no se aborda en esta comunicación, si es interesante señalar una notable presencia de expósitos como tales y de personas de todos los grupos

de edad y mayormente blancas, que aparecen en el censo con el único apellido de Valdés que delata su origen hospiciano.

Atribuir maternidad o paternidad no siempre es fácil a través de esta fuente. El alto grado de ilegitimidad, la utilización y repetición de los apellidos de los antiguos amos entre la población de color libre, así como la circulación de niños que no se encuentran viviendo con sus madres, fenómeno muy extendido en América Latina, dificultan el análisis. Pero, dicho esto y sabiendo que se trata de una aproximación a este fenómeno desde el empadronamiento de 1861, lo cierto es que Cuba, y más concretamente, La Habana arroja unos elevados niveles de ilegitimidad en consonancia con lo que ocurre en otros países latinoamericanos. Más aún, si tenemos en cuenta, que se trata de un país en el que la esclavitud estaba vigente en esas fechas. A la espera de poder trabajar los registros parroquiales de bautismos, creemos que los datos que hemos podido obtener de las listas de población de los barrios populares de La Habana nos sitúan en unos niveles posiblemente más bajos que los reales, ya que se han separando los casos dudosos de los de ilegitimidad manifiesta y conviene recordar, además, que la proporción de población de color está algo menos representada en las cédulas encontradas que en la totalidad de los barrios a los que pertenecen.

Los datos extraídos del movimiento natural de la población en 1862 arrojan un nivel de ilegitimidad en la totalidad de los bautismos realizados en la jurisdicción de la Habana de 35%, con grandes diferencias según el color y la condición de los niños. En el caso de los blancos esta se reduce al 8,1%, es decir a niveles no muy superiores a los del conjunto de la metrópoli e inferiores incluso a los de algunas regiones de España como Galicia y Canarias en las mismas fechas (Livi Bacci, 1968,2:277).²⁰ Por el contrario entre la población de color libre los nacimientos ilegítimos alcanzan al 50% y se elevan al 98% en los niños esclavos.

En el caso de los barrios de La Habana, entre un 43% y un 53%—si se consideran los niños de dudosa filiación, porque no hay datos suficientes en la cédula para clarificar su legitimidad o no— de los

²⁰ Livi Bacci calculó una ilegitimidad para el conjunto de España entre 1858-1860 del 5,6% sobre el total de nacimientos. Canarias se situaba en el 16,9% y Galicia en 14,3%.

menores de 10 años serían ilegítimos según el empadronamiento realizado en 1861. En este caso estaríamos ante niveles de ilegitimidad superiores a los del conjunto de la Jurisdicción en parte debido a que en los datos anteriores se han identificado nacidos con bautizados, lo cual distorsiona bastante los cálculos que se realizaron sobre el movimiento natural de la población, especialmente si se trata de la población de color libre y esclava.²¹

En lo que respecta a la población blanca que vive en los barrios extramuros, los niveles de ilegitimidad se alejan totalmente de las medias españolas en la misma época ya que el 26,6% de los menores de 10 años son ilegítimos. Pero además, en un 10,3% de los casos no hay posibilidad de saber si se trataba de hijos legítimos o no, dado que muchos de estos niños no vivían con sus madres o padres. Sin duda, el estudio de los niños y de la de la infancia cobra una especial relevancia en estas sociedades.

En el caso de los niños de color libres, en consonancia con los bajos niveles de nupcialidad que hemos observado, el peso de la ilegitimidad es elevadísimo ya que una buena parte de la población que se reproduce ajena a la institución matrimonial. Bien por tratarse de hijos de parejas cohabitantes, en su mayoría, bien por ser hijos de madres solteras,²² el caso es que el 80,2% de los menores de color son ilegítimos en estos barrios y además en un 8% de los casos no hay indicios de legitimidad manifiesta de los niños. En el caso de los esclavos, como era de esperar, la ilegitimidad alcanza, el 98%.

Son niveles de ilegitimidad muy elevados pero en consonancia con los de otras poblaciones de América Latina. Por estas mismas fechas, países como Paraguay arrojan niveles entre el 50 y el 83% de ilegitimidad (Potthast-Jutkeit's, 1991:215-239). Tan elevadas tasas de ilegitimidad nos obligan de nuevo a preguntarnos si existía una cuestión de preferencia o si estas mujeres, sobre todo en el caso de las madres solteras, se veían envueltas en unas dinámicas

²¹ Ramón de la Sagra en su Historia Económico-Política y Estadística de la Isla de Cuba, publicada en La Habana en 1831, se hacía eco de este problema y criticaba las estadísticas realizadas sobre nacimientos.

²² En el caso de Brasil, a diferencia de La Habana, los hijos ilegítimos identificados en los censos provenían, en mayor medida, de las madres solteras y no de parejas cohabitantes (Mesquira Samara, 1989,128-129)

en las que la necesidad económica y las expectativas de contraer matrimonio les empujaba a relaciones fuera del matrimonio. Lo que podríamos definir como respuestas o estrategias adaptativas de mujeres —de color libres, sobre todo— en contextos económicos, raciales y demográficos muy adversos. Ramos (1991: 261-282), refiriéndose al caso del Brasil en la primera mitad del siglo XIX, sostiene que muchos de los hijos ilegítimos eran el resultado de una apuesta pérdida: la de una promesa de matrimonio incumplida. En este sentido, las madres solteras sobrevivían por ellas mismas por necesidad y no por preferencia. El matrimonio era una cuestión de estatus al cual pocas mujeres de color —pobres— podían aspirar.

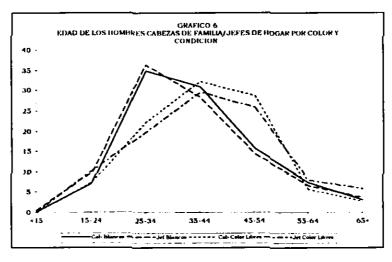
Como hasta el momento no hemos constatado una cohabitación interracial sistemática, otra cuestión sumamente interesante es que parece claro que el «blanqueo» o el «adelanto» se realizaba sobre todo a través del concubinato y no de la cohabitación estable. En este sentido no parece tan verosímil la hipótesis de Verena Stolke acerca de que la promesa de matrimonio de los hombres blancos fuese un elemento claro de persuasión para que las mujeres de color libres entablasen relaciones sexuales. Es posible que además de la hipotética promesa de matrimonio, las relaciones sexuales con blancos fuesen para muchas mujeres de color una estrategia de mejora de estatus, tanto en lo que se refiere al nivel de vida como al «adelantamiento» de su prole.

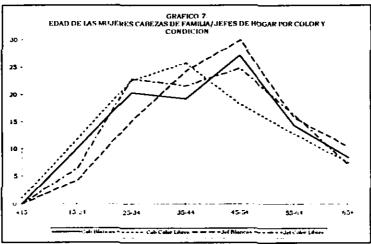
La hipótesis de un matrimonio frustrado y de una promesa incumplida, sí parecería ser más factible en las mujeres blancas, ya que un dato que abunda en esa dirección es la diferencia de edad de las cabezas de familia que son madres solteras según el color. En el caso de las blancas, las madres solteras son bastante más jóvenes que las de color libres, de tal manera que el grupo de edad más numeroso se concentra entre 15 y 34 años. Por el contrario, las madres solteras de color, se reparten entre todos los grupos de edad, y destaca el peso de las mayores de 34 años. La hipótesis del matrimonio y reconocimiento posterior de los hijos por parte de los padres es una hipótesis a comprobar a través de los registros parroquiales.

Es decir, que la promesa de matrimonio no parece actuar como elemento generalizable de persuasión para las relaciones interraciales. Más aún, este tipo de relaciones, daban como resultado unidades domésticas matrifocales, más que cohabitaciones estables como plantea Stolke (1992,15).

5.5. Estructuras y tamaño de los grupos familiares

En las Gráficas 6 y 7 se puede observar con claridad cómo constituir un nuevo grupo de parentesco y acceder a la jefatura de un hogar no es exactamente lo mismo, aunque se trate de fenómenos estrechamente relacionados, sobre todo para los varones. En el caso de los hombres blancos, el acceso a la jefatura del hogar y de la familia es prácticamente una misma cosa, si bien, parece algo más fácil ser jefe de un hogar —seguramente no familiar— a edad temprana que constituir una nueva familia. Para los varones de color libres, cualquiera de las dos opciones es más difícil y se retrasa en el tiempo hasta los 35-44 años y guardan una relación inversa. Parecería algo más sencillo casarse que aparecer como jefe de hogar en el empadronamiento de la población.





FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

En las mujeres, acceder a la jefatura de un hogar o ser cabeza de familia no son procesos tan paralelos ni que puedan identificarse como en el caso de los varones. Independientemente del color, las mujeres llegan antes a ser cabezas de familia que jefes de hogar. Son en la mayoría de los casos, madres solteras encabezando familias monoparentales y viviendo en hogares ajenos y bajo otras tutelas y controles. Las blancas, al revés de lo que sucedía entre los varones, accedían más tarde a la jefatura del hogar y del grupo familiar que las de color. Sus responsabilidades familiares se derivaban más de la ausencia o muerte del cónyuge —legítimo en su mayoría— que de la maternidad ilegítima, como era el caso de las de color libres.

Ahora bien, ¿cual era la estructura de los grupos familiares según el perfil de los cabezas de familia? En los Cuadros 10 y 12 podemos ver la morfología de las familias. Hemos seguido la tipología clásica, añadiendo la figura de las madres y padres solteros y eliminando los solitarios que no constituyen grupo familiar y son hogares unipersonales, al mismo tiempo que se distingue la naturaleza de la unión (casados o cohabitantes).

La estructura de los grupos familiares en estos barrios de la Habana era predominantemente nuclear, 60,3%, si por este término entendemos no solo la familia nuclear compuesta por matrimonio solo o con hijos, o viudos con hijos, sino que lo hacemos extensible a los núcleos no legítimamente constituidos. De otra manera el porcentaje de las familias de estructura nuclear, quedaría reducido casi al 40% y lejos de ser representativo de las formas familiares de los habaneros, abundaríamos en la ya superada visión catastrofista y de desestructuración familiar de estas sociedades. En este caso, nos ha resultado imposible establecer comparaciones con los trabajos realizados en San Juan de Puerto Rico. La definición previa del hogar y de la familia, o la inclusión o no de las cohabitaciones como núcleos conyugales obstaculizan este tipo de análisis.²³

²³ En el análisis de las estructuras familiares, y siguiendo criterios estrictamente laslettianos, F. Matos utiliza las categorías de hogares no familiares, los solitarios, familias simples o nucleares, familias extensas y múltiples. No sabemos que ocurre con las parejas cohabitantes y con las madres solteras. En el caso de los solitarios, estos suponían en torno al 25 % en el censo de 1833 y de 1846. Creemos que se trata de personas, como en el caso de La Habana que no vivían solas y que formaban parte, seguramente, de hogares no familiares y que obedecerían a determinadas estrategias de corresidencia.

Estructuras familiares según color, condición y sexo de los cabezas de familia CUADRO 10

			HOMBRES	RES					MUJERES	RES			TOTAL
TIPOLOGÍAS	BLANCOS	soo	COLOR LIBRES	LIBRES	ESCL	ESCLAVOS	BLAN	BLANCAS	COLOR LIBRES	LIBRES	ESCL	ESCLAVAS	
	total	%	total	%	tota/	%	total	%	total	%	total	%	
Parientes corresid.	55	7,41	9	4,26	0	0	6	4,81	ω	8,60	,	0	78
Nucleares (casados)	368	49,60	31	21,99	-	4,76	87	46,52	17	18,28	-	2,56	505
Nucleares (cohab.)	119	16,04	82	58,16	20	95,24	9	3,21	4	4,30	2	5,13	233
Solteros con hijos	7	0,94	7	1,42	0	0	સ	16,58	48	51,61	98	92,31	124
Extensas (casados)	119	16,04	æ	2,67	0	0	25	11,76	ო	3,23	0	0	152
Extensas (cohab.)	21	2,83	o	6,38	0	0	~	1,07	7	7,53	0	0	39
Multiples (casados)	43	2,80	8	1,42	0	0	27	14,44	ß	5,38	0	0	11
Múltiples (cohab.)	0	1,35	-	0,71	0	0	ო	1,60	-	1,08	0	0	15
Totaí	742	100	141	100	21	100	187	100	69	100	39	100	1223

Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo Nacional de Cuba. Miscelanea de Expedientes y Gobierno General. FUENTE: FONDOS:

Como era de esperar las posibilidades de encabezar un grupo familiar de este tipo variaban en función del color y del sexo del cabeza. Podemos observar cómo en el caso de la población blanca, los hombre encabezaban en un 65,6% familias nucleares, siendo las legítimamente constituidas el 49,6% (Cuadro 10). Son los hombres de color libres, los que tienen mayor probabilidad de encabezar una familia simple, aunque no legítimamente constituida, en porcentajes —80%—bastante más elevados que sus congéneres blancos. Fenómeno que se agudiza en las familias encabezadas por hombres esclavos. En cuanto al tamaño medio del grupo familiar (Cuadro 11), las diferencias según el color y la condición son manifiestas y están en estrecha conexión con los diferentes niveles de vida que se establecen en una sociedad esclavista y con fuerte jerarquización racial entre la población libre.

Cuando analizamos el caso de las mujeres, nos encontramos con una situación muy diferente, y en cierta medida inversa. Son las blancas las que en mayor proporción encabezan familias nucleares —50%—, siendo insignificante el peso de las cohabitantes. Y además, son estas mujeres las que mayores posibilidades tenían de encabezar familias complejas, fuesen extensas o múltiples. Para las mujeres de color libres, ser cabeza de familia significaba, en más de la mitad de las ocasiones, ser madre soltera y en el caso de las esclavas, ésta era prácticamente la única forma de familia visible para los censos, si bien existían fuertes redes de parentesco (Smith, 1984; Barrow, 1996). En consecuencia, el tamaño del grupo familiar corresidente (Cuadro 11) era considerablemente más pequeño. Lo que nos sitúa ante otras cuestiones, como son el comportamiento de la fecundidad y de la mortalidad y el tiempo de permanencia de los hijos en los hogares paterno y/o materno.

CUADRO 11
Tamaño medio de las familias

Color y Condición	Hombres	Mujeres
Blancos	4,3	4
Color Libres	3,1	2,9
Esclavos	2,5	2,5
Total	4	3,5

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo

Nacional de Cuba.

FONDOS: Miscelanea de Expedientes y Gobierno General.

Estructuras familiares según grupos de edad, color y sexo **CUADRO 12**

					BLANCOS	SOS						
TIPOLOGÍAS	15	15-24	25	25-34	35	35-44	45	45-54	55	55-64		>65
	qu	mj	ф	mj	qų	mj	qų	mj	qu	mj	qu	mj
Parientes corresid.	30,9	44,4	34,5	22,2	23,6	11,1	7,3	0'0	1,8	0,0	1,8	22,2
Nucleares (casados)	4,3	5,7	32,6	20,5	34,5	22,7	16,0	30,7	9,2	17,0	3,3	3,4
Nucleares (cohab.)	9,2	0,0	47,1	16,7	29,4	20'0	9,2	33,3	4,2	0'0	8,0	0.0
Solteros con hijos	0'0	59,0	28,6	38,7	28,6	6'4	28,6	16,1	14,3	3,2	0,0	3,2
Extensas (casados)	5,9	4,5	34,7	9,1	31,4	27,3	17,8	22,7	4,2	18,2	5,9	18,2
Extensas (cohab.)	4 8	0,0	42,9	0,0	23,8	0.0	23,8	100,0	4, 80,	0,0	0'0	0.0
Múltiples (casados)	4,1	0'0	20,4	7,4	22,4	11,1	30,6	37,0	16,3	22,2	6,1	22,2
Múltiples (cohab.)	25,0	0'0	25,0	33,3	0,0	0'0	0,0	0'0	25,0	2'99	25,0	00
Total	7,4	10,1	34,8	20'5	31,0	19,1	15,8	27,1	9'2	14,9	3,4	8,5
] 								
					COLOR LIBRES	IBRES						
TIPOLOGÍAS	15.	15-24	25	25-34	38	35-44	45	45-54	55	55-64		>65
	ф	mj	qи	mj	qų	mj	qų	mj	qи	mj	qų	įEI
Parientes corresid.	16,7	28,6	16,7	28,6	33,3	28,6	33,3	0	0	0	0	14,3
Nucleares (casados)	7,4	0	18,5	17,6	33,3	29,4	25,9	23,5	7,4	17,6	7,4	11,8
Nucleares (cohab.)	8,6	0	22,2	25,0	29,6	25,0	59'6	90'09	7,4	0,0	2,5	0
Solteros con hijos	0	16,3	20'0	26,5	0	28,6	20'0	14,3	0'0	10,2	0	4,1
Extensas (casados)	0	0'0	25,0	0	37,5	33,3	37,5	0,0	0	33,3	0	33,3
Extensas (cohab.)	0	14,3	33,3	28,6	9'55	0	1,1	14,3	0	42,9	0	0,0
Múltiples (casados)	0	0	20,0	0	20'0	0	0	75,0	0	0	0	25,0
Múltiples (cohab.)	0	0	0	0	0	8	9	0	0	0	0	0
Total	7,4	12,0	22,8	22,8	32,4	26,1	28,7	18,5	6,3	13,0	2,9	9'2

Elaboración propia a partir de los Censos de Población, La Habana, 1861. Archivo Nacional de Cuba. Miscelanea de Expedientes y Gobiemo General. FUENTE: FONDOS:

Bibliografía

- ALAIZ, A., (1995), Vida de San Antonio Claret, Madrid.
- ARROM, M., (1978), «Marriage patterns in Mexico City, 1811», Journal of Family History, 3,4, pp.385.
- (1991), "Perspectivas sobre la historia de la familia en México", en GOZALBO AIZPURU, P., (Coord.), Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX, México, pp.389-399.
- BARROW, C., (1996), Family in the Caribbean, Ian Randle Publishers, Kingston.
- CLARET, A. M. (1996), Autobiografía, Barcelona.
- FORMAN CRANE, E., (1990), «The socioeconomic of female majority in eighteenth century Bermuda», Signs, 15, 2, pp. 249-252.
- GARCÍA, A.; PROVENCIO GARRIGO, L. y SÁNCHEZ BAENA, J. J. (Eds.), (1994), Familia, Tradición y Grupos Sociales en América Latina, Comisión Autonómica para el V Centenario. Dirección General de Educación y Universidad. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia.
- GONZÁLEZ QUIÑONES, F. R., (1992), «Tendencias y características de la población de Cuba en el siglo XIX.» La Demografía Cubana ante el V Centenario. Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de la Habana. La Habana
- GUTMAN, H.G., (1976), The Black Family in Slavery and Freedom, 1750-1925, Pantheon Books, New York.
- HAJNAL, J., (1965), «European marriage patterns in perspective», en GLASS, D.V. y EVERSLEY, D. E. C., (Eds.), *Population in History*. Essays in Historical Demography, Edward Arnold, London, pp.101-146.
- HAMMEL, E. Y LASLETT, P., 1974, «Comparing household structure over time and between cultures», Comparative Studies in Society and History, 16,pp.73-103
- Informe sobre el Censo de Cuba, 1899, (1900), Departamento de la Guerra. Oficina del Director del censo de Cuba, Washington.
- KINSBRUNER, J., (1990), "Caste and Capitalism in the Caribbean: Residential Patterns and House Ownership among the Free People of Color of San Juan, Puerto Rico 1823-46", Hispanic American Historical Review, 70,3,pp.433-62.
- (1996), Not of Pure Blood. The Free People of Color and Racial Prejudice in Nineteenth-Century Puerto Rico, Duke University Press. Durham.
- KIPLE, KENNETH, F., (1976), Blacks in Colonial Cuba, 1774-1899, The University Press of Florida, Gainesville.
- KUZNESOF, E., (1991a), «Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate», en GONZALBO AIZPURU, P., (Coord.), Families Novohispanas. Siglos XVI al XIX, México, pp.373-388.

- (1991b), «Sexual politics, race and bastard bearing in nineteenth century Brazil: a question of culture or power?» *Journal of Family History*, 16, 3, pp.241-260.
- (1989), "Household and family studies, Lynn", en STONER, K.,(Ed), Latinas of the Americas, New York, pp.305-388.
- KUZNESOF, E. y OPPENHEIMER, R., (1985), "The family and society in nineteenth century Latin America: a historiographical introduction", Journal of Family History, 10-3, pp.215-235.
- LASLETT, P. y WALL, R., (1972), (Eds.), Household and Family in Past Time, Cambridge University Press, Cambridge.
- LE RIVEREND BRUSONE, J., (1960), La Habana, (Biografía de una provincia). Academia de la Historia de Cuba, La Habana.
- LIVI BACCI, M., (1968), "Fertility and nupciality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century", *Population Studies*, XXII, 1, pp.83-102 y 2, pp.211-234.
- Los Censos de Población y Viviendas en Cuba. Estimaciones, Empadronamientos y Censos de Población de la Epoca Colonial y la Primera Intervención Norteamericana, (1988), Instituto de Investigaciones Estadísticas, 2 vols, La Habana.
- MATOS RODRIGUEZ, F., (1994), Economy, Society and Urban Life: Women in Nineteenth Century. San Juan, Puerto Rico (1820-1870). Tesis doctoral, Columbia University.
- Mc CAA, R., (1991), «Introduction», Journal of Family History, 16-3,pp. 211-214.
- MESQUITA SAMARA, E., (1989), As Mulheres, O Poder e a Familia: Sao Paulo, Seculo XIX, Sec da Cultura, Sao Paulo.
- MIKELARENA, F., (1992), «Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del Censo de 1860», Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, X-3, pp.15-61.
- Noticias Estadísticas de la Isla de Cuba en 1862 dispuestas y publicadas por el Centro de Estadística, (1864), La Habana.
- ORTIZ, F., (1975), Los negros esclavos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- PÉREZ DE LA RIVA, J., (1975), *El Barracón y otros ensayos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- PÉREZ -FUENTES, P., (1993), Vivir y Morir en las Minas. Estrategias Familiares y Relaciones de Género en la Primera Industrialización Vizcaína: 1877-1913, Universidad del País Vasco, Bilbao
- PEREZ MOREDA, V., (1985), «La modernización demográfica,1800-1930. Sus limitaciones y cronología», en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (ed.), La Ordenización Económica de España 1800-1930, Alianza Ed., Madrid, pp.25-62.

- PEZUELA Y LOBO, J. DE LA, (1863-1868), Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba, Imprenta del Est. Mellado, Madrid.
- POTTHAST-JUTKEIT, B., (1991), «Marriage and Extramarital Relations in Nineteenth-Century Paraguay», Journal of Family History, 16-3, pp.215-239
- RAMOS, D., (1991), «Single and Married Women in Vila Rica, Brazil, 1754-1838», Journal of Family History, 16, 3 pp. 261-282.
- REHER, D. S., (1996), La Familia en España. Pasado y Presente, Alianza Editorial, Madrid.
- SAGRA, R. DE LA, (1831), Historia Económico-Política y Estadística de la isla de Cuba ó sea de sus Progresos en la Población, la Agricultura, el Comercio y las Rentas, Imprenta de las Viudas de Arazoza y Soler, La Habana.
- SMITH, R. T., (ed.), (1984), Kinship Ideology and Practice in Latin America, The University of North Carolina Press
- STOLKE, V., (1992), Racismo y Sexualidad en la Cuba Colonial, Madrid.
- WALL, R., ROBIN, J. y LASLETT, P. (Eds.), (1983), Family Forms in Historic Europe, Cambridge University Press, Cambridge.